ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20224145010010214**
Fecha: **2022-04-18**
TRD: **4145.010.9.15.912.001021**
Rad. Padre: **20224145010010214**

YANETH VÉLEZ
Subsecretaria de Protección de la salud y prestación de servicios
Secretaría de Salud Pública
L. C.

Asunto: Solicitud de identificación de necesidades a las Subsecretarias con relación a las nuevas competencias de la Secretaría como Distrito en Salud.

Cordial saludo,

En marco de las funciones señaladas por el Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 del 28 de septiembre de 2016, por el cual se determinó la estructura de la Administración Central y las funciones de sus dependencias, y donde se indicó como función para las Unidades de Apoyo la Gestión el *"centralizar, coordinar y administrar la gestión que atañe a cada organismo"*, y, en aras de facilitar la Gestión de la Secretaria de Salud de cara a las nuevas competencias de Cali Distrito en temas de Salud Pública, se permite solicitar a la Subsecretaría, la identificación de las necesidades propias del área con el propósito de realizar la reglamentación de índole legal, financiero o fiscal en el marco de esta categorización de Distrito.

Para ello, la identificación deberá contener los aspectos técnicos, administrativos relacionados con las nuevas competencias, funciones administrativas en las prestaciones de los servicios o de regulación y control atribuidas a la Secretaría de Salud, detallando desde la especialidad de cada grupo la pertinencia u obligatoriedad de dicha necesidad identificada, acompañando de sus respectivos soportes técnicos, como se indica, en virtud de la prestación de un servicio o el cumplimiento de una función administrativa.

Finalmente le manifestamos que desde la Unidad de Apoyo estamos en disposición de aclarar cualquier inquietud que surja frente a este escrito, así mismo, reiteramos que – desde el Equipo Jurídico estamos atentos a las diferentes solicitudes de asesoría de carácter legal respecto a la adquisición de competencias que se originen en cada equipo de trabajo, las cuales podrán ser remitidas al correo juridicasalud@cali.gov.co o a través del Sistema de Gestión Documental Orfeo o el que haga sus veces.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

Quedamos atentos a sus aportes, para lo cual se estima se alleguen a más tardar el 01 de mayo de 2022.

Cordialmente,

MARÍA JOHANNA OROZCO
JEFE DE UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN

Proyectó: Luz Marina López – Abogada Contratista.
Revisó: Jorge Ordoñez Muñoz - Abogado Contratista.

Calle 4B No. 36-00 San Fernando
Teléfono: 5542531 www.cali.gov.co